ACTA N° 3

FECHA: Bogotá, 30 de abril de 2023.

HORA: 10:30 am.

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Quiroga

TEMA: Entrega de Dotación a personas manipuladoras de alimentos.

ASISTENTES: Yelicsa Artigas, Martha Salcedo y Malyuri Parra

DESARROLLO: Se hace entrega de Dotación a cada una de las operarias del servicio de alimentos de cuidado transitorio Quiroga acorde al ítem 1.4.3. Otras condiciones para la manipulación de alimentos, del anexo Técnico Nutrición y Salubridad Modalidad cuidado transitorio.

Dotación personal manipulador de alimentos

Todo el personal que intervenga de manera directa o de manera ocasional en cualquiera de las etapas del proceso de operación de los servicios de alimentación, debe contar con las medidas de protección y usarla de manera completa, usarla correctamente, mantenerla en buen estado y en adecuadas condiciones de limpieza.

A continuación, la dotación mínima de acuerdo a la normatividad legal vigente:

- Uniforme de color claro (excepto escala de grises) con cierre y/o broches, sin botones ni bolsillos.
- Calzado cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo, así como botas con las mismas características para las actividades de limpieza y desinfección de las áreas No se permitirán zapatos tipo crocs que presenten orificios.
- Gorro y/o cofia y/o malla.
- Tapabocas de material desechable de único uso (adicional mantener cubierta barba, bigote y

- patillas).
- Guantes en material impermeable no contaminante (para quien realice el lavado de utensilios y menaje, identificados por código de color de acuerdo al plan de saneamiento)., diferenciados por código de color para lavado de utensilios y para aseo en general, de acuerdo a lo establecido en el presente anexo técnico.
- Peto de material impermeable liviano y color claro

Acorde a lo referido anteriormente se hace entrega de dos dotaciones a cada una de las 3 manipuladoras con las que se cuentan en el centro acorde al anexo técnico.

1. 3 Uniformes de color claro (camisa y pantalón) tallas M – L - XL
2. 3 Pares de calzados cerrados, impermeable, antideslizante y de tacón bajo tallas 35(2) y 39.
3. Peto de material impermeable tres unidades.
4. 3 Pares de botas de tallas 37(2) y 39.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yolanda Triana	Aux cocina	cct quiroga	Yolanda
Martha Salcedo	Aux. cocina	cct quiroga	Martha S.
Yelitza Artigas	Aux Cocina	cct Quiroga	Yelitza A.
Lyna Olarte	Nutricionista	cct Quiroga.	Lyna.

Anexos: no

Elaboró: Lyna OLarte